

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante				
Nombre:		MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO		Dirección Electrónica:	mjaramillo@gpzlegal.com
Dirección:		MJARAMILLO@GPZLEGAL.COM		Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:					
☒ CEDULA DE CIUDADANIA			☐ CEDULA DE EXTRANJERIA		
☐ EMPRESA EXTRANJERA			☐ NIT		
☐ PASAPORTE					
Número: 80421942-					
2	Dato de la Creación				
Identificación de la Creación		No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
UNA PLATAFORMA DE PELDAÑO		000000		16000731	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
3	Texto de la Comunicación	Respuesta al Oficio No. 1451, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.			
4	Anexos				
☒ Anexos					

Doctor
José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Asunto: Radicación
No.: 16-000731
Trámite: 11
Evento: 1
Actuación: 378
Oficio No.: 1451
Referencia: Respuesta Oficio de forma

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Bogotá y con la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de los solicitantes **ASELSAN ELEKTRONIK SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI**, doy respuesta al **Oficio No. 1451**, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y de acuerdo con los siguientes argumentos:

1. Poder (Art. 26 D486)

En respuesta al numeral 1, se adjunta el poder otorgado por la sociedad **ASELSAN ELEKTRONIK SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI**, que me faculta para actuar en su representación.

2. Reivindicaciones (Art. 30 D486)

La(s) reivindicación(es) 1 a 22 han sido objetadas por incorporar descripciones tales como: *"...a los fines de proveer una conexión rígida del peldaño a lo largo de una gran área, en la realización preferida de la invención"; "...lo que reduce el peso total y el costo en la realización preferida de la invención", "...que permite que el piloto y/o pasajero entre y salga de la cabina del helicóptero (H)", etc.*

Todas estas expresiones y descripciones han sido eliminadas o reformuladas de manera de salvar las objeciones del Examinador. En efecto, las descripciones

arriba mencionadas, objetadas en las reivindicaciones 17 y 21, han sido eliminadas. Solamente se ha dejado la descripción “*que permite que el piloto y/o pasajero entre y salga de la cabina del helicóptero (H)*” en el preámbulo de la invención de manera aclaratoria y entendiendo que la misma está fuera de las características de la invención que ahora se identifican mediante la expresión “*caracterizada por*”.

También los términos “*preferiblemente*”, “*material de aluminio*”, “*material compuesto*” y “*por lo menos*”, se han eliminado. Las Reivindicaciones 21 y 22 también se han removido.

Finalmente se destaca que la Reivindicación 1 ha sido limitada mediante el agregado de las características que originalmente se encontraban definidas en la reivindicación 5, ahora eliminada. Estas características, en dicha reivindicación 5, habían sido identificadas como novedosas en el Informe de Búsqueda hecho por la Autoridad PCT, por lo cual se considera que la actual Reivindicación 1 define una invención patentable.

A la luz de las nuevas reivindicaciones modificadas y de los argumentos aquí expuestos se solicita al examinador la reconsideración de sus objeciones.

Anexos

Adjunto al presente escrito:

1. Poder
2. Capítulo reivindicatorio modificado.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico dbotero@gpzlegal.com.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO C.

C.C. 80.421.942 de Bogotá

T.P. 74.555 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Una plataforma de peldaño (1), que está diseñada para ser utilizada en helicópteros (H), que permite que el piloto y pasajeros entren y salgan de la cabina fácilmente y que permite que las cargas (F) se transporten en forma segura, y en donde la plataforma de peldaño tiene:
- un compartimiento de peldaño (2) que permite que el piloto y/o pasajero entre y salga de la cabina del helicóptero (H),
 - 10 - un marco principal del peldaño (3) en el cual está montado el compartimiento de peldaño (2),
 - una estructura de montaje del marco del peldaño (4) que provee la conexión del marco principal del peldaño (3) con el helicóptero (H),
 - una placa de carga (5) que está montada en el marco principal del peldaño
 - 15 (3) y sobre la cual se transportan las cargas (F), y
 - un carenado (8) que protege el compartimiento de peldaño (2) cubriéndolo,
 - estando la plataforma de peldaño caracterizada por comprender:
 - una cubierta de acceso (9) que está ubicada en el frente del carenado (8) y
 - 20 que está orientada hacia la entrada de aire y agua,
 - un filtro de aire (91) ubicado en la cubierta de acceso (9) que tiene una malla de retención de los sólidos del aire de entrada,
 - una guía de aire de la cubierta de acceso (92) ubicada en una superficie interna de la cubierta de acceso (9) que forma una canalización del flujo de
 - 25 aire que pasa a través del filtro de aire (91),
 - un retén de agua (93) ubicado en una superficie interna de la cubierta de acceso (9) que forma una separación entre las cargas (F), dentro del carenado (8), y la entrada de agua,
 - una válvula de drenaje (94) ubicada en la cubierta de acceso (9) que forma
 - 30 una descarga del agua acumulada en el retén de agua (93).

- 5 2. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada porque** el compartimiento de peldaño (2) comprende un peldaño (21) de apoyo para piloto/pasajero a la entrada/salida de la cabina del helicóptero (H), un marco superior del peldaño (22) que está montado en el peldaño (21), una cubierta del peldaño (23) que cierra el peldaño (21) fuera de uso, una bisagra (24) mediante la cual la cubierta del peldaño (23) esté montada en el marco superior del peldaño (22).
- 10 3. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada porque** la placa de montaje (6) y los soportes de conexión (7) están montados en la placa de carga (5) en el lado que no está conectado al marco principal del peldaño (3), y conectan la placa de carga (5) con el cuerpo del helicóptero (H).
- 15 4. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la placa de montaje (6) esté montada en el cuerpo del helicóptero (H) mediante un soporte de conexión (7) el cual está montado a la placa de montaje (6) por medio de su extremo y al cuerpo curvo del helicóptero (H) por medio de su otro extremo mediante su forma.
- 20 5. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada porque** una unidad exterior (10) está montada en la superficie del carenado (8) por medio de una placa de montaje (11) de la unidad exterior (10).
- 25 6. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizada porque** una guía de aire de salida (12) está montada en la placa de carga (5) y forma una salida al exterior del aire generado en la carga (F).
- 30

- 5
7. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada porque** una fuente de luz (13) está ubicada en la superficie del carenado (8), siendo una luz de reconocimiento del helicóptero (H).
- 10
8. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizada porque** la cubierta del peldaño (23) aísla el peldaño (21) del entorno ambiental, y está montada en el marco superior del peldaño (22) por medio de una bisagra (24) y se abre hacia el compartimiento de peldaño (2).
- 15
9. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizada porque** el marco superior del peldaño (22) y el montaje inferior del peldaño (21) están montados en el marco principal del peldaño (3).
- 20
10. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la estructura de montaje del marco del peldaño (4) está conectada al helicóptero (H) desde uno de sus extremos, y está conectada al marco principal del peldaño (3) desde su otro extremo.
- 25
11. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la placa de carga (5) está montada en el marco principal del peldaño (3).
- 30
12. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la placa de carga (5) está montada en el cuerpo del helicóptero (H) por medio de la placa de montaje (6) y los soportes de conexión (7).

13. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la cubierta de acceso (9) define un acceso a la carga (F) con el carenado (8) montado.
- 5 14. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la cubierta de acceso (9) está ubicada en la superficie frontal del carenado (8) y forma un flujo de aire a lo largo de la carga (F).
- 10 15. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la guía de aire de salida (12) está conectada a la placa de carga (5) y forma una descarga del calor generado por la carga (F) en operación.
- 15 16. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** el carenado (8) está montado en el cuerpo del helicóptero (H) por medio de soportes en forma de “L”.
- 20 17. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** las unidades exteriores están montadas en el helicóptero (H) por medio de la placa de montaje de la unidad exterior (11) que está ubicada en la superficie de cubierta.
- 25 18. Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la válvula de drenaje (94) está ubicada en la superficie exterior de la cubierta de acceso (9) y forma una descarga del agua acumulada en el retén de agua (93) antes del interior del carenado (8).
- 30

- 5 **19.** Una plataforma de peldaño (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** el compartimiento de peldaño (2), el marco principal del peldaño (3), la estructura de montaje del marco del peldaño (4), la placa de carga (5), la placa de montaje (6) y los soportes de conexión (7) están fabricados en aluminio térmicamente tratado.

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

PODER	POWER OF ATTORNEY
Yo(nosotros), abajo firmado(s) / I(we), the undersigned ASELSAN ELEKTRONİK SANAYİ VE TİCARET ANONİM ŞİRKETİ domiciliado(s) en / of _____	
por el presente nombro a: Mauricio Jaramillo Campuzano con T.P. 74.555, Paula Samper Salazar con T.P. 56.190 and/or José Luis Suarez Parra con T.P. 65.826, para que en obediencia a lo dispuesto por el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, actúen en su orden, como mis (nuestros) representantes en La presentación de la solicitud de patente titulada: <u>UNA PLATAFORMA DE PELDAÑO</u> Este poder comprende la facultad de responder requerimientos u oficios, presentar y contestar oposiciones, ratificar o confirmar en mi nombre lo actuado, recibir, desistir, transigir, comprometer, sustituir el presente poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.	in due compliance with the terms of paragraph 1st of article 543 of the Commercial Code, do hereby appoint Mauricio Jaramillo Campuzano with T.P. 74.555, Paula Samper Salazar with T.P. 56.190 and/or José Luis Suarez Parra with T.P. 65.826, domiciled at Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as my (our) representatives in filing the patent application titled: <u>A STEP PLATFORM</u> This Power of Attorney includes the capacity to answer official actions, file and answer oppositions, ratify or confirm my actions, receive, desist compromise, substitute, this Power of Attorney entirely or partially and revoke such substitutions.
Dado y firmado hoy / Given and signed this 18.03.2016 en / in ANKARA por/by ASELSAN ELEKTRONİK SAN. VE TİC. A.Ş   Faik EKEN, Ph. D. Oğuz ŞENER President and CEO Vice President 	